

su consecuencia, nombrar Médicos rurales y Odontólogo del Centro Secundario de Higiene Rural de Arucas (Las Palmas de Gran Canaria) a los siguientes facultativos: Otorrinolaringólogo, don Salvador Cuyás Hidalgo; Oftalmólogo, don José Jalme Hernández Hernández; Venerólogo, don Camilo Barrocal López, y Odontólogo, don Manuel Bianco Montesdeoca; todos ellos con el carácter de eventuales y agregados al mencionado Centro por el período de un año, prorrogable por otros períodos de igual duración, previo informe de la Jefatura Provincial de Sanidad de Las Palmas de Gran Canaria emitido en sentido favorable y con la indemnización anual, cada uno de ellos, de 3.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se les acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120 numeración 129.306/2, de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de agosto de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

D. Fermín Fuentes Ruiz.
D. José Cedrón Rodríguez.
D. Pedro Puyoles Tella.
D. José Jacob Somoza.
D. Manuel Pérez Cabrera.
D. Angel Juarranz Gilaberte.
D. José Garrido Navarro.
D. Rogelio Alvarez Fernández.
D. Antonio Trejo Corrales.
D. Orestes Marín López.
D. Dámaso López Calderón.
D. Elicio García Alonso.
D. Angel Cancho Grande.
D. José Arévalo Bonillo.
D. Fermín Gallo Cerezo.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

D. Paulino Sánchez de la Cal.
D. Juan Cabrera Guerra.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargentos primeros:

D. Ramón Viñas Rebollar. Fecha de retiro, 5 septiembre 1961.
D. Ramón Sierra Ferraces, 26 de septiembre de 1961.

Sargentos:

D. Ricardo Cela Gómez, 17 de septiembre de 1961.
D. Francisco Gil Casasús, 17 de septiembre de 1961.
D. Doroteo López Varas, 22 de septiembre de 1961.
D. José L. Sancho Pastor, 22 de septiembre de 1961.
D. Pablo Carrasco Cano, 23 de septiembre de 1961.
D. Angel Quiñones Soria, 29 de septiembre de 1961.
D. Jerónimo Sarasa Grasa, 30 de septiembre de 1961.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

D. Jerónimo Martín Hermosa. Fecha de retiro, 19 de septiembre de 1961.
D. Teodoro Pablos Pablos, 20 de septiembre de 1961.
D. Angel Casado Lería, 27 de septiembre de 1961.

Policías:

D. Manuel Panes Valverde, 1 de septiembre de 1961.
D. Guillermo Gelabert Serra, 5 de septiembre de 1961.